



# Municipalidad Distrital de Catacaos



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 15- 2022 -MDC**

Catacaos, 22 de abril de 2022.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

### VISTO:

El Oficio N° 160-2022-INEI-ODEI-PIU presentando por el director Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Piura, Informe N°274-2022/MDC.GAJ de fecha 12 de abril de 2022 y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala: La Constitución Política del Perú, en el Artículo 194° establece: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" "La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su artículo 9 inc. 26, señala que son atribuciones del Consejo municipal 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el Artículo 17 de la Ley citada anteriormente establece que, los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley.

Que, el Artículo 39 señala que los concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la PROBACION DE Ordenanzas y acuerdos.

Que, con oficio N°160-2022-INEI-ODEI-PIU presentado por el Director Departamental del INEI Piura, remiten la propuesta de convenio de celebra con la Municipalidad Distrital de Catacaos, mismo que tiene por objeto establecer una amplia cooperación con esta entidad para la ejecución de las actividades preparatorias y la realización y la realización del V censo Nacional Económico 2022.

Que, con informe N°0274-2022/MDC.GAJ de fecha 12 de abril del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA QUE SE DEBE APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA Municipalidad Distrital de Catacaos y el INEI previamente se debatirá en el Pleno.

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 07-2022-CM de fecha 22 de abril del 2022, se evaluó la propuesta y con voto por unanimidad de los regidores hábiles y considerados asistentes se tomó la siguiente decisión.

### POR TANTO:

Estando a la decisión unánime del Concejo Municipal de Catacaos,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que tiene por objeto establecer una amplia cooperación con esta entidad para la ejecución de las Actividades preparatorias y la realización del V Censo Nacional Económico 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, para que, de acuerdo a sus funciones y competencias, suscriba el convenio señalado en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos. ([www.municatacaos.gob.pe](http://www.municatacaos.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Ver